







# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

25 de septiembre de 2024 a las 14:00

### Lugar de celebración

Sesión telemática.

### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura. VOCALES

D/Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado de del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

D./Dña. María Yolanda González Carrillo, Interventora Delegada en la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

**SECRETARIO** 

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

#### Orden del día

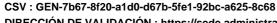
I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 32390/24 - Fabricación, suministro e instalación de un microscopio de efecto túnel de baja temperatura para su acoplamiento a un sistema de ultra-alto vacío, destinado al Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El equipamiento es parte del proyecto 2023-TI/TEC-28968 financiado por Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid. El equipamiento es parte del proyecto PID2021-125309OA-100, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033. / FEDER, UE. El equipamiento es parte del proyecto intramural especial 20226AT011.

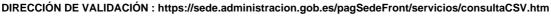
# Se Expone

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 32390/24 - Fabricación, suministro e instalación de un microscopio de efecto túnel de baja temperatura para su acoplamiento a un sistema de ultra-alto vacío, destinado al Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El equipamiento es parte del proyecto 2023-TI/TEC-28968 financiado por Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid. El equipamiento es parte del proyecto PID2021-125309OA-100, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033. / FEDER, UE. El equipamiento es parte del proyecto intramural especial 20226AT011

#### **ANTECEDENTES:**

PRIMERO: Con fecha 01 de agosto de 2024, se requiere a NIF: DE144995873 CreaTec Fischer & Co. GmbH como licitador mejor valorado, para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.





FIRMANTE(1): BORJA BLANCO CARRASCO | FECHA: 26/09/2024 08:03 | Sin acción específica FIRMANTE(2): M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA: 26/09/2024 08:10 | Sin acción específica













**SEGUNDO:** Con fecha **14 de agosto de 2024,** y, por tanto, dentro del plazo establecido, **NIF: DE144995873 CreaTec Fischer & Co. GmbH**, presenta a través de la Plataforma de Contratación, la documentación solicitada en el requerimiento efectuado.

**TERCERO**: Con fecha **03 de septiembre de 2024,** tras el análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan requerir nuevamente a **NIF: DE144995873 CreaTec Fischer & Co. GmbH** para la subsanación de los documentos relativos a la solvencia económica.

CUARTO: Con fecha 06 de septiembre de 2024, dentro del plazo establecido, NIF: DE144995873 CreaTec Fischer & Co. GmbH atiende, a través de la Plataforma de Contratación, el requerimiento anterior.

QUINTO: Con fecha 23 de septiembre de 2024, tras el análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan requerir nuevamente a NIF: DE144995873 CreaTec Fischer & Co. GmbH para la subsanación de los documentos relativos a la solvencia económica.

SEXTO: Con fecha 25 de septiembre de 2024, dentro del plazo establecido, NIF: DE144995873 CreaTec Fischer & Co. GmbH atiende, a través de la Plataforma de Contratación, el requerimiento anterior.

En consecuencia, una vez analizada toda la documentación obrante en el expediente, y valorada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa NIF:
  DE144995873 CreaTec Fischer & Co. GmbH

D./Dña. Borja Blanco Carrasco SECRETARIO/A D./Dña. María del Carmen González Peñalver PRESIDENTE/A

